

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4621000002

NUMERO DE PROVEEDOR:50000595

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1Q20000082

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7013089	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO, HOJA DE 110 X 110 cm (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS	UN	269	\$ 147.000000	\$ 39,543.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAPEL CREPADO GRADO MEDICO, HOJA DE 110 X 110 cm (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS

DESCRIPCION COMERCIAL: PAPEL CREPADO GRADO MEDICO, HOJA DE 110 X 110 CM (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS.

MARCA DEL PRODUCTO: PMG/EEE

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: No menor a 18 meses después de entregado en almacenes del ISSS.

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PAQUETE DE 250 HOJAS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN INSUMOS MÉDICOS, ALMACÉN OCCIDENTE, ALMACÉN ORIENTE.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas.

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: INSUMO

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GARANTÍA DE FÁBRICA: 12 MESES DESPUES DE ENTREGADO EN ALMACENES ISSS.POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.GARANTÍA QUE OFRECE LA EMPRESA (MESES):12 MESES DESPUES DE ENTREGADO EN ALMACENES ISSS, POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.Forma de entrega: primera entrega: 64 paquetes (se entregaran 80 paquetes en presentación de 200 pliegos equivalentes a 64 paquetes de 250 pliegos) 5 días hábiles después de recibida la orden de compra. Segunda entrega: 205 paquetes (en presentación de 250 pliegos) de 30 a 45 días calendario después de la primera entrega.Número del registro ante la dirección nacional de Medicamentos (DNM) IM 152527082015, forma de pago ver anexo 1 a orden de compra.

VALOR TOTAL \$ 39,543.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí original de orden de compra pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 8 DIAS DEL MES DE *enero* de 2021

G. Escoto

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DESIGNADO
U.A.C.I.

SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

3:07 PM

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000082

Orden de Compra 462100002

LIBRE GESTIÓN 1Q20000082, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTE A 7011116 SET DE INFUSIÓN CON PUERTO EN "Y", AGUJA TIPO MARIPOSA DE 19 G. X 3/4" DE LONGITUD, EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON EXTENSIÓN DE 8"; 7012138 SONDA FOLEY # 16, BALÓN 15- 30 ml., SILICONIZADA; 7012140 SONDA FOLEY # 18, BALÓN 15- 30 ml., SILICONIZADA; 7013089 PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO, HOJA DE 110 X 110 CM (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS,

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Varias entregas:

- ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Orden de Compra: Copia si es entrega parcial, Original si es última entrega.
- ✓ Recibo de cotización vigente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado en: JEFE DE SECCIÓN ALMACÉN DE INSUMOS, JEFE DE ALMACÉN REGIONAL DE ORIENTE, JEFE DE ALMACÉN REGIONAL DE OCCIDENTE, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a los Administradores del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicará las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

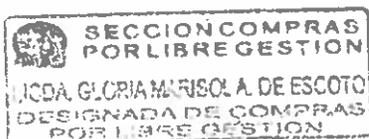
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

Recibí original de Anexo 1

Gloria Marisol A. de Escoto



DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN



Comité de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: 503 2591-3800

CONTRATISTA

8/01/2021 3:01 PM

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000082

Orden de Compra 4621000002

LIBRE GESTIÓN 1Q20000082, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTE A 7011116 SET DE INFUSIÓN CON PUERTO EN "Y", AGUJA TIPO MARIPOSA DE 19 G. X 1/4" DE LONGITUD, EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON EXTENSIÓN DE 8"; 7012138 SONDA FOLEY # 16, BALÓN 15-30 mL., SILICONIZADA; 7012140 SONDA FOLEY # 18, BALÓN 15-30 mL., SILICONIZADA; 7013089 PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO, HOJA DE 110 X 110 CM (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	CANTIDAD A RECOMENDAR	DEPENDENCIA / ALMACÉN	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
7013089	PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO, HOJA DE 110 X 110 CM (43" X 43"), PAQUETE DE 250 HOJAS.	269	ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS	36	205	241
			ALMACEN DE OCCIDENTE	24	0	24
			ALMACÉN DE ORIENTE	4	0	4
			TOTAL	64	205	269

FORMA DE ENTREGA:

PRIMERA ENTREGA: 64 PAQUETES (ENTREGARÁN 80 PAQUETES EN PRESENTACIÓN DE 200 PLIEGOS EQUIVALENTES A 64 PAQUETES DE 250 PLIEGOS) 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ÓRDEN DE COMPRA SEGUNDA ENTREGA: 205 PAQUETES (EN PRESENTACIÓN DE 250 PLIEGOS) DE 30 A 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:

N°	NOMBRES	CARGOS
1	URBINA RAFAEL, CÉSAR DE JESÚS	JEFE DE SECCIÓN ALMACÉN DE INSUMOS
2	MOLINA DE CASTILLO, VILMA DEL CARMEN	JEFE DE ALMACÉN REGIONAL DE ORIENTE
3	MEJÍA MÉNDEZ, CARLOS ROBERTO	JEFE DE ALMACÉN REGIONAL DE OCCIDENTE

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de Anexo 1

08/01/2021
3:07 PM

